Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

D.C.E. N° 19 /2010

Asunción, 30 de Junio de 2010.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 241/2004, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación ID N° 192.050 – Contratación Directa por Única Vez "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y PINTURAS" para la Institución,** Expediente N° 312.845 de fecha 08/06/2010, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a las empresas, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 19/2010, siendo las diez y ocho horas, del día lunes veintiuno de junio del año dos mil diez, procede a la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas, correspondiente al **Procedimiento de Contratación ID N° 192[illegible] – Contratación Directa por Única Vez "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y PINTURAS"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A.".

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro:

					DREI ASOC.		NEUMATICOS ASUNCION SRL		MARIA SANTACRUZ	
Ítems	Descripción de los Bienes	U.M.	Presentación	CANT	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Ácido muriático	Unidad	Unidad	20	8.000	160.000	8.040	160.800	7.705	154.100
2	Pomo para Teñir Pintura	Unidad	Unidad.	30	7.000	210.000	7.440	223.200	7.130	213.900
3	Pintura Acrílica p/ Interior	Unidad	Balde de 18 Litros	17	68.000	1.156.000	72.000	1.224.000	69.000	1.173.000
4	Pintura Acrílica p/ Exterior	Unidad	Balde de 18 Litros	17	84.000	1.428.000	90.000	1.530.000	86.250	1.466.250
5	Pintura Sintética (Brillante)	Unidad	Tarro de 3,600 Litros.	17	69.000	1.173.000	74.040	1.258.680	70.955	1.206.235
6	Enduido	Unidad	Tarro de 3,600 Litros.	17	23.000	391.000	24.000	408.000	23.000	391.000
7	Barniz	Litros.	Unidad	15	14.000	210.000	14.880	223.200	14.260	213.900
8	Aguarrás	Litros.	Unidad	15	9.000	135.000	9.240	138.600	8.855	132.825
9	Tiner	Litros.	Unidad	15	9.000	135.000	9.840	147.600	9.430	141.450
10	Sellador	Litros.	Unidad	17	166.000	2.822.000	177.480	3.017.160	170.085	2.891.445
11	Soda Caustica	Litros	Unidad	20	4.000	80.000	3.420	68.400	3.278	65.560
12	Naftaleno	Unidad	Paquete	20	23.000	460.000	24.000	480.000	23.000	460.000
13	Insecticida en polvo para hormiga	Kilogramos	Unidad	20	24.000	480.000	25.200	504.000	24.150	483.000
14	Insecticida en Aerosol de 360 ml.	Unidad	Unidad	20	18.000	360.000	19.200	384.000	18.400	368.000
						9.200.000		9.767.640		9.360.665

Atendiendo los Artículos N° 4 y N° 28 de la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos N° 61 y N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere adjudicar, salvo mejor parecer, la **Procedimiento de Contratación ID N° 192.050 – Contratación Directa por Única Vez "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y PINTURAS", para FACULTAD DE FILOSOFÍA UNA, a la empresa "DEI ASOCIADOS S.R.L." con RUC: 80033333-0, por un monto total de hasta Gs. 6.721.000 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL), cabe mencionar que se ha reducido las cantidades a fin de ajustar al valor límite del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.)**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Recibí 12/07/10

Lic. *Alcides Riveros*
Contador Interino

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo